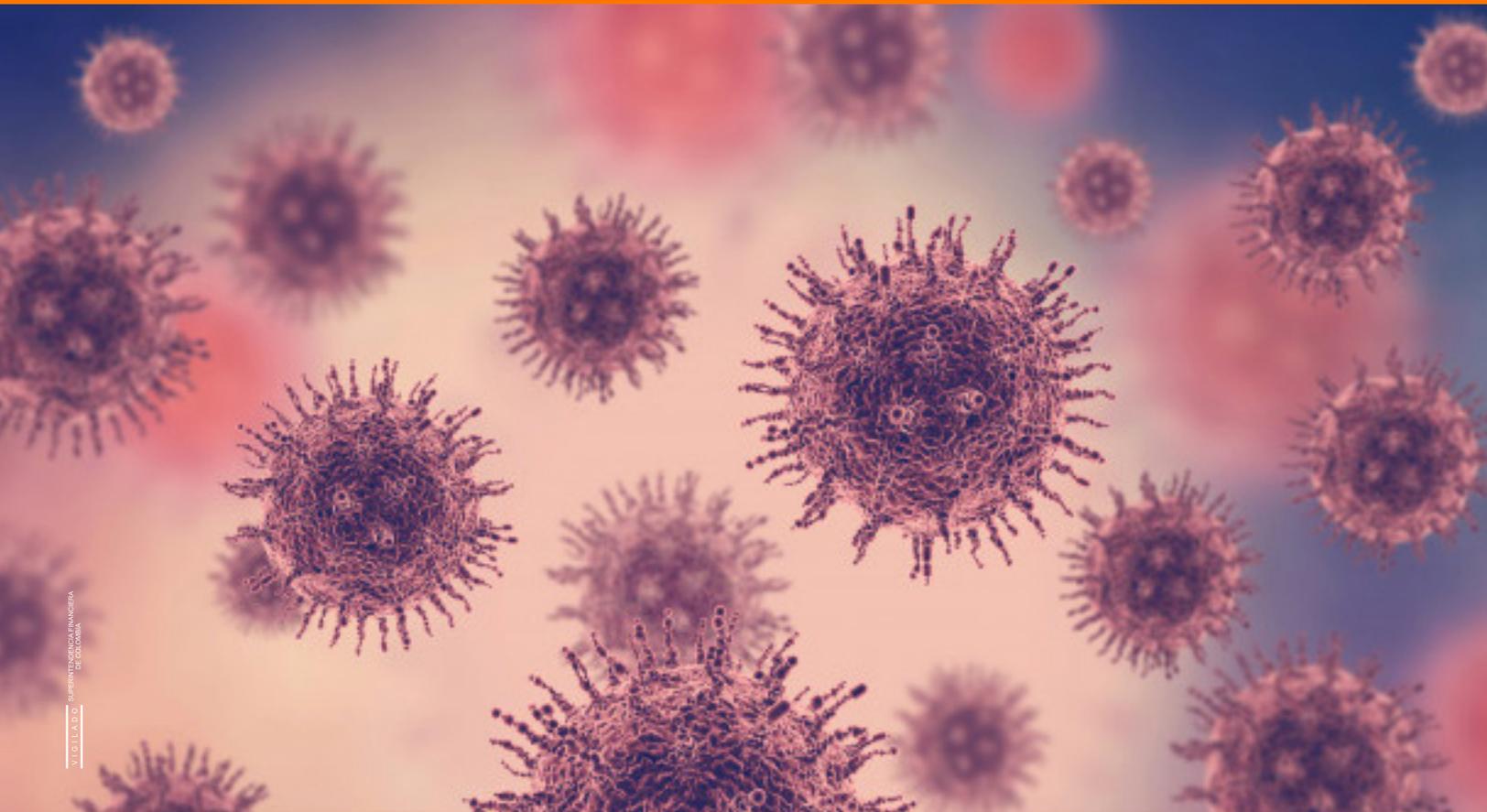




**POSITIVA**  
COMPAÑÍA DE SEGUROS



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
VIGILANCIA DE SEGUROS

# CARTILLA N. 2 CONTENCIÓN- RECOMENDACIONES CORONAVIRUS COVID-19



Positiva Prevención



Positiva Prevención



Positiva Prevención



@PositivaCol



El emprendimiento  
es de todos

Minhacienda





# GUÍA DE MANEJO DE EMPRESAS PARA PREVENIR Y CONTENER EL COVID-19



## CASO N. 1

**TRABAJADOR CON SÍNTOMAS LEVES A MODERADOS DE INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA (IRA), SIN HABER TENIDO CONTACTO CON PERSONAS DIAGNOSTICADAS CON COVID-19:**

- 1** Quedarse en casa y comunicarse con la EPS.
- 2** Adoptar medidas especiales de higiene en casa.
- 3** Lavarse frecuentemente las manos, usar tapabocas y mantener el área bien ventilada.
- 4** Debe estar pendiente de la evolución de los síntomas, al igual que de la temperatura identificada con termómetro, e informar a la EPS si aparecen signos de mayor gravedad.
- 5** El departamento de Talento Humano de la empresa (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo: SGSST), informará al

trabajador que, si no tuvo incapacidad por parte de la EPS, debe realizar “Trabajo en Casa”, por un término máximo de tres (3) días remunerados.

**6** Pasado este tiempo, Talento Humano de la empresa se comunicará con el trabajador para conocer su estado de evolución, y si los síntomas persisten o se han agravado, se le solicitará la incapacidad médica. En caso contrario, deberá reintegrarse a sus labores.

## CASO N. 2

### TRABAJADOR CON SÍNTOMAS SEVEROS DE IRA (FIEBRE DOCUMENTADA PERSISTENTE MAYOR DE 38°C Y SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA), CON CONTACTO CON UNA PERSONA DIAGNÓSTICADA CON COVID-19:

- 1** **Quedarse en casa** y comunicarse con el Ministerio de Salud y Protección Social (Bogotá: 57(1) 330 5041; resto del País: 01 8000 955 590), a la Secretaría de Salud de cada departamento y a la EPS.
- 2** **Según los síntomas podrá** ser hospitalizado o recibir tratamiento en casa. Si esto último sucede, debe cumplir estrictamente las recomendaciones médicas y adoptar medidas especiales de higiene en casa, lavarse frecuentemente las manos, usar tapabocas y mantener el área bien ventilada.
- 3** **Así mismo, debe notificar a su empresa** y enviar la Incapacidad Médica. El líder del **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo**, coordinará la identificación de todos los trabajadores de esa empresa que estuvieron en contacto con el trabajador e informará (previo consentimiento informado) al Ministerio de Salud y Protección Social y la Secretaría de Salud, el nombre del trabajador afectado y de los contactos con otras personas con las que interactuó, adjuntando los números de teléfono celular y correo electrónico. Estos organismos continuarán la vigilancia de las personas expuestas y la empresa debe acatar todas las recomendaciones expedidas por ellos, correspondientes al Cerco Epidemiológico que se requiera (cuarentena o aislamiento).

## CASO N. 3

### TRABAJADOR SIN SÍNTOMAS DE INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA (IRA), CON CONTACTO CON UNA PERSONA DIAGNOSTICADA CON COVID-19:

- 1** **Quedarse en casa** y comunicarse con el Ministerio de Salud y Protección Social (Bogotá: 57(1) 330 5041; Resto del País: 01 8000 955 590), a la Secretaría de Salud de cada departamento y a la EPS.  
adjuntando los números de teléfono celular y correo electrónico. Estos organismos continuarán la vigilancia de las personas expuestas y la empresa debe acatar todas las recomendaciones expedidas por ellos.
- 2** **Así mismo, debe notificar a su empresa.** El líder del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, coordinará la identificación de todos los trabajadores que estuvieron en contacto con el trabajador asintomático e informará (previo consentimiento informado) al Ministerio de Salud y Protección Social y la Secretaría de Salud, el nombre del trabajador expuesto y de los contactos con otras personas con las que interactuó,
- 3** Talento Humano de la empresa a través de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, deberá asignarle Trabajo en Casa por el tiempo que establezca el organismo de Salud Pública respectivo (cerco epidemiológico). Si presenta síntomas de Infección Respiratoria Aguda, se suspenderá la orden de Trabajo en Casa, comunicarse con la EPS y remitir a la empresa la correspondiente incapacidad médica.

## CASO N. 4

### TRABAJADOR DIAGNOSTICADO CON COVID-19

- 1** El trabajador debe notificar a su empresa y enviar la Incapacidad Médica.
- 2** El líder del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, coordinará la identificación de todos los trabajadores que estuvieron en

contacto con el paciente e informará (previo consentimiento informado) al Ministerio de Salud y Protección Social y la Secretaría de Salud, el nombre del trabajador afectado y de los contactos con otras personas con las que interactuó, adjuntando los números de teléfono celular y correo electrónico. Estos organismos continuarán la vigilancia de las personas expuestas y la empresa debe acatar todas las recomendaciones expedidas por ellos, correspondientes al Cerco Epidemiológico que se requiera (cuarentena o aislamiento).

**3** De acuerdo al cuadro clínico (trabajador asintomático; o trabajador con síntomas leves, moderados o graves), podrá ser hospitalizado o recibir tratamiento en casa. Si esto último sucede, debe cumplir estrictamente las recomendaciones médicas y adoptar medidas especiales de higiene en su casa, lavarse frecuentemente las manos, usar tapabocas y mantener el área bien ventilada.





**Para más información y contenidos de Prevención Psicosocial y otros temas de interés en Covid 19 consulta los siguientes enlaces de contacto:**

**Para tele asistencia psicológica, ingresa a:**



APP Conexión Positiva

Disponible para descargar en APP Store y Play Store

Si ya estás registrado, accede con tu usuario y contraseña. En el home encontrarás el ícono de Positivamente a tu lado

**Si no estás registrado, sigue los pasos para crear tu usuario**



**En Posipedia:** Nuestro Centro Virtual de Seguridad y Salud en el Trabajo (botón prevención de enfermedades respiratorias - CORONAVIRUS)

<https://portal.posipedia.co/>

### En nuestras redes sociales



@PositivaPrevención



@PositivaPrevención



@PositivaPrevención



Positiva Colombia

[www.positiva.gov.co](http://www.positiva.gov.co)



El emprendimiento es de todos

Minhacienda